

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 174		Fecha Estado: 05/12/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501920200033900	Ordinario	YARLEIDYS MERCADO CORDOBA	ESIMED	Auto que aplaza audiencia Las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S., se reprograman para el TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE(1:30 P.M).	02/12/2022	
05001310502520210012800	Ordinario	JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas	02/12/2022	
05001310502520210012800	Ordinario	JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	02/12/2022	
05001310502520210018200	Ordinario	JOSE HUMBERTO ECHEVERRY GARCIA	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se aclara el acta de audiencia de fecha 25 de abril de 2022. Y de conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	02/12/2022	
05001310502520210018200	Ordinario	JOSE HUMBERTO ECHEVERRY GARCIA	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	02/12/2022	
05001310502520210024700	Ordinario	MARIA EUGENIA NUÑEZ COBO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	02/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210024700	Ordinario	MARIA EUGENIA NUÑEZ COBO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	02/12/2022		
05001310502520210025100	Ordinario	CAMILO VELA MANTILLA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, liquidense por la Secretaría del Despacho las costas.	02/12/2022		
05001310502520210025100	Ordinario	CAMILO VELA MANTILLA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	02/12/2022		
05001310502520210048100	Ordinario	JORGE HERNANDO MEJIA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la reforma a la demanda por las entidades demandadas. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).	02/12/2022		
05001310502520220029500	Ordinario	ALGIRO ANTONIO DURANGO RIVERA	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Del proceso remitido por el Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)	02/12/2022		
05001310502520220030400	Ordinario	CARLOS RAUL OBANDO OBANDO	Proyectos Negocios y Bienes sas	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que disponen del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a las sociedades demandadas se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	02/12/2022		
05001310502520220030700	Ordinario	MYRIAM DEL SOCORRO GUTIERREZ BUILES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la entidad demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	02/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220031800	Ordinario	CARMEN MABILIA MONTOKA OROZCO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la sociedad demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	02/12/2022		
05001310502520220033500	Ordinario	INES ADRIANA MORA ISAZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a lademandada, según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	02/12/2022		
05001310502520220035500	Ordinario	JORGE IVAN OCHOA	PROTECCION	Auto avoca conocimiento ADMITE demanda. Se dispone la notificación del auto admisorio a la codemandada, esto es,a la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Oficina de Bonos Pensionales-según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	02/12/2022		
05001310502520220046100	Ordinario	Clara Inés Orozco Espinosa	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve a la demandante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias advertidas.	02/12/2022		
05001310502520220046300	Ordinario	LUZ DARY CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la entidad demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	02/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)